

**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
<b>Materia</b>			
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42750
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	TODOS LOS PROFESORES DE LA TITULACIÓN		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Secretaría del centro: mariaconcepcion.miguelsanz@uva.es 921 112107		
<b>Horario de tutorías</b>			
<b>Departamento</b>	TODOS LOS DEPARTAMENTOS		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es obligatorio para todos los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, debiendo ser realizado en el último año del plan de estudios. Se culmina así el proceso de formación del estudiante, al exigirle la integración de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de su formación.

El TFG consiste en la elaboración de un trabajo de reflexión final (escrito, original e inédito) en el que el estudiante desarrolla un tema o proyecto específico. Deberá evidenciar que ha adquirido el conjunto de competencias del grado que le capacitan para su actuación como futuro profesional.

El TFG debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y deberá ser desarrollado y defendido individualmente mediante una presentación oral de carácter público ante un tribunal. Este y todos los demás aspectos generales y específicos del TFG quedan regulados por el *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del*



*Trabajo de Fin de Grado* de la Universidad de Valladolid (B.O.C.yL. de 15 de febrero de 2012) que deberá ser consultado por el estudiante.

## 1.2 Relación con otras materias

---

El TFG es un documento que debe integrar los conocimientos y competencias adquiridos durante el desarrollo del Grado y, por lo tanto, de las diferentes materias de la titulación.

La realización de un trabajo de estas características es, por tanto, un mecanismo que permite desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis, resolución de problemas, presentación de resultados, argumentación de ideas, etc., además de las competencias y conocimientos indicados expresamente en el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

## 1.3 Prerrequisitos

---

El TFG sólo podrá evaluarse una vez que el alumno haya culminado con éxito el resto de asignaturas de la titulación, de manera que posea todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado salvo los correspondientes al propio TFG. No obstante podrá ser elaborado con anterioridad a este momento.

## 2. Competencias

---

El TFG, como asignatura que, junto con el Practicum, culmina el proceso de aprendizaje del título de grado, desarrollará todas las competencias recogidas en el documento VERIFICA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UVA.

### 2.1 Generales

---

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

##### INSTRUMENTALES

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera
- CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

##### PERSONALES

- CG.9. Trabajo en equipos
- CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG.11. Trabajo en un contexto internacional
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

##### SISTÉMICAS

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad
- CG.19. Liderazgo



- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21. Motivación por la calidad
- CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales

## 2.2 Específicas

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

#### DISCIPLINARES (SABER)

- CE.1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE.2. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- CE.3. Organización y dirección de empresas
- CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos
- CE.5. Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social
- CE.6. Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación
- CE.7. Historia de las relaciones laborales
- CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE.9. Teoría y sistemas de relaciones laborales
- CE.10. Economía y mercado de trabajo
- CE.11. Políticas sociolaborales
- CE.12. Contabilidad y Análisis Contable

#### PROFESIONALES (SABER HACER)

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE.18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE.20. Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE.21. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE.26. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE.28. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE.29. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE.30. Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE.31. Capacidad para procesar documentación administrativa contable

#### ACADÉMICAS

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE.34. Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



**CE.36.** Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

### 3. Objetivos

Realización, presentación y defensa ante un tribunal universitario de un trabajo individual y original consistente en un proyecto en el ámbito de las relaciones laborales y de los recursos humanos en el que se sinteticen e integren las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de las enseñanzas.

### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial	5	Total no presencial	145

### 5. Bloques temáticos<sup>1</sup>

#### Bloque 1: ASIGNATURA EN SU CONJUNTO

La asignatura comprende un único bloque

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

Los correspondientes a la asignatura.

#### b. Objetivos de aprendizaje

Los correspondientes a la asignatura.

#### c. Contenidos

Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado.

El Centro hará pública, según el calendario establecido, una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como Trabajo de Fin de Grado. Se procurará la coherencia en la citada relación de temas, así como la necesaria amplitud y diversidad de los temas ofertados.

El Centro dispondrá de un registro en el que se inscribirán los Títulos de los Trabajos de Fin de Grado una vez hayan sido adjudicados, así como los tutores asignados.



#### **d. Métodos docentes**

---

- a) Trabajo individual autónomo.
- b) Tutorías individuales.

#### **e. Plan de trabajo**

---

1. Elaboración de la Memoria del Trabajo de Fin de Grado. El Trabajo de Fin de Grado será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor/a y se concretará en una Memoria (5,5 ECTS).
2. Tutoría y defensa del Trabajo de Fin de Grado. El tutor/a se designará entre el profesorado que imparte docencia en el Título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del Trabajo de Fin de Grado, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar por que el estudiante alcance los objetivos inicialmente establecidos en el tiempo fijado, así como autorizar su presentación (0,5 ECTS).

#### **f. Evaluación**

---

Para la evaluación del Trabajo de Fin de Grado se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El Presidente de la respectiva Comisión Evaluadora notificará a cada estudiante el lugar, día y horas fijados para la defensa de su Trabajo, con los días de antelación establecidos en el reglamento del TFG.

La defensa del Trabajo de Fin de Grado será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de las líneas principales del mismo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada. Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones oportunas.

En todo caso, los aspectos concretos del Trabajo de Fin de Grado se atenderán en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado* de la Universidad de Valladolid (B.O.C.yL. de 15 de febrero de 2012).

#### **g. Bibliografía básica**

---

#### **h. Bibliografía complementaria**

---

#### **i. Recursos necesarios**

---



## 6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	Segundo cuatrimestre

## 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TFG	100%	

## 8. Consideraciones finales

El Trabajo de Fin de Grado es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. De cada uno de los Trabajos se remitirá copia a la Biblioteca para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

Además de esta Guía de la asignatura, el alumno deberá revisar la página web de la asignatura y los documentos que en ella se vayan publicando:

- *Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado* de la Universidad de Valladolid
- Normas de estilo para la presentación del TFG
- Documentos para el proceso de elaboración y defensa del TFG.